



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 831 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 NOV 2018



### VISTO:

El Memorándum N° 403-2018-UNTRM-R, de fecha 14 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, el día viernes 16 de noviembre del 2018, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, para realizar los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo; considerando que su persona estará realizando comisión de servicio a la Provincia de Utcubamba, con la finalidad de participar en la Apertura de la feria de Emprendedores, en la Sección - UNTRM- Utcubamba, y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo, en su artículo 184, inciso d) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, el día viernes 16 de noviembre del 2018, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, para realizar los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo; considerando que su persona estará realizando comisión de servicio a la Provincia de Utcubamba, con la finalidad de participar en la Apertura de la feria de Emprendedores, en la Sección - UNTRM- Utcubamba;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, el día 16 de noviembre del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 831 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polinario Chauca Valqui D.  
RECTOR

FCHV/R  
FEC-SG  
cm/v

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. BERNARDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

